



**Acuerdo de Adjudicación** de fecha 1 de diciembre de 2025 para la Contratación del Servicio de Catering durante la celebración del Encuentro Internacional de Diciembre del Programa CECOEC, Expediente: 436/2025 –

En relación con el expediente que se tramita para la contratación de los servicios de cafés y almuerzos durante el desarrollo del encuentro los días 3 y 4 de diciembre, resultan los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** - En el mes de septiembre del año en curso, se dispone el inicio del expediente de contratación relativo a la idoneidad y necesidad del servicio de adecuación de espacio necesarios para la celebración del Encuentro Internacional Cecoec en diciembre, por importe de 27.500,00 euros, IVA no incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas, Prescripciones Técnicas y sus Anexos, fueron aprobados por la Comisión de Contratación, garantizando los principios de publicidad, transparencia y no discriminación con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO.** - Publicado con fecha 28 de octubre de 2025, el anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón, y transcurrido el plazo de presentación de proposiciones a las 14:00 horas del día 12 de noviembre, se reúne la Mesa de Contratación el día 14 de noviembre para el examen de la documentación del "Sobre A", relativo a la Capacidad para Contratar y Solvencia Económica, presentada por la mercantil:

- Malena Catering, S.L.
- Como en Casa Santander, S.L.

La Mesa de Contratación, tras el examen de la documentación, comprueba que ambas empresas presentan correctamente la documentación exigida, acordando por unanimidad su admisión.

A continuación, se procede a la apertura pública de los Sobres B - documentación sujeta a valoración mediante cifras o fórmulas de los licitados admitidos sin presencia de representantes de las empresas, pese a haberse publicado la convocatoria en el Perfil del Contratante.

Durante la valoración de las propuestas, se detecta una discrepancia en la aplicación del IVA, comprobándose que el Pliego de Condiciones indicaba un tipo del 21%, cuando debería haber sido 10%, por tratarse del servicio requerido.

Ante esta circunstancia, la Mesa acuerda por unanimidad publicar una rectificación de los pliegos, corrigiendo el error y concediendo un nuevo plazo de presentación de ofertas, garantizando que ello no impida la correcta prestación del servicio.

**TERCERO.** – Una vez finalizado el nuevo plazo de presentación de ofertas el día 20 de noviembre a las 14:00 horas, la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 21 de noviembre de 2025, examina la documentación del "Sobre A", relativo a la Capacidad para Contratar y Solvencia Económica, presentada por la mercantil:

- Malena Catering, S.L.
- Como en Casa Santander, S.L.

La Mesa de Contratación, tras el examen de la documentación, comprueba que ambas empresas presentan correctamente la documentación exigida, acordando por unanimidad su admisión.

A continuación, se procede a la apertura pública de los Sobres B, que contienen la documentación sujeta a valoración mediante cifras o fórmulas, correspondiente a las empresas admitidas. La apertura se realiza sin presencia de representantes de las licitadoras, pese a haberse publicado la convocatoria en el Perfil del Contratante. Seguidamente, se da lectura a las ofertas económicas presentada por las empresas admitidas, cuyas cuantías se indican a continuación:

Licitador	Precio Ofertado
• Malena Catering, S.L.	25.500,00 euros
• Como en Casa Santander, S.L.	24.400,00 euros

Acto seguido, se procedió a realizar las operaciones matemáticas necesarias para otorgar las puntuaciones en el apartado de Criterios Objetivos de las ofertas presentadas y admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Licitador: Malena Catering, S.L.	Valoración
• Oferta Económica	60,42
• Ratio comensales por camarero	15,00
• Menor incremento del precio servicio adicional	0,00
• Servicios adicionales en caso de demanda	10,00

Licitador: Como en Casa Santander, S.L.	Valoración
• Oferta Económica	65,00
• Ratio comensales por camarero	15,00
• Menor incremento del precio servicio adicional	10,00
• Servicios adicionales en caso de demanda	6,00

Realizadas por la Mesa de Contratación la valoración correspondiente a los Criterios de Adjudicación objetivos, se obtiene el siguiente resultado:

Licitador	Crit. Objetivos	Valorc. Total
Malena Catering, S.L.	85,42	85,42
Como en Casa Santander, S.L.	96,00	95,00

La Mesa acordó requerir a la empresa Como en Casa Santander, S.L. para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, aportase la documentación requerida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas del presente Contrato.

**CUARTO.** - Examinada la documentación requerida por la Mesa de Contratación, en su reunión de fecha 26 de noviembre comprueba que la totalidad de la misma es correcta.

**QUINTO.**- Dado que la empresa Como en Casa Santander, S.L. cumple los requisitos de Capacidad y Solvencia fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas del presente Contrato, la Mesa de Contratación formula a la Comisión de Contratación la propuesta de Adjudicación a favor de dicho licitador.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.**- De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas el Órgano de Contratación será la Comisión de Contratación de la Cámara de Comercio de Gijón.

**SEGUNDO.**- Solo podrán contratar con la Cámara de Comercio de Gijón las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en los casos que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas.

**TERCERO.**- En el Pliego Rector del Contrato se dispone que el procedimiento para la adjudicación del presente contrato garantice los principios de publicidad, transparencia y no discriminación. En este procedimiento todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluido toda negociación en los términos del contrato con los licitadores.

**CUARTO.**- De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación requerirá al licitador que haya presentado la Oferta más ventajosa para que, dentro del plazo establecido en el mismo, presente la documentación requerida.

Recibida dicha documentación la Adjudicación se acordará por la Comisión de Contratación en Resolución motivada que deberá notificarse a los

candidatos o licitadores y simultáneamente publicarse en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

**QUINTO.** - De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente Contrato, la formalización del mismo tendrá lugar en un plazo de tres días hábiles desde su adjudicación.

En consecuencia, a la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, la Comisión de Contratación celebrada el día 1 de diciembre de 2025 formula el siguiente,

### ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

**PRIMERO.**- Adjudicar a la empresa Como en Casa Santander, S.L. con CIF número B-39805940 el Contrato del Servicio de Catering durante la celebración del Encuentro Internacional CECOEC diciembre, (Expediente:436/2025) por un importe de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (24.400,00 euros) a dicha cuantía se le ha de añadir el importe correspondiente al IVA, y duración del tiempo de montaje y desarrollo del encuentro extinguiéndose tras la celebración del mismo con el desmontaje.

**SEGUNDO.**- Notificar la adjudicación al licitador y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante.

**TERCERO.**- Requerir al licitador propuesto como adjudicatario para formalizar el Contrato en el plazo máximo de tres días hábiles, siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la Adjudicación.

**CUARTO.**- Nombrar como responsable del contrato a D. Ignacio Martín Ruíz de Gauna Director del Área de Servicios a Empresas de la Cámara.

Gijón, 1 de diciembre de 2025

32871849L ÁLVARO  
ALONSO (R:  
Q3373007H)  
2025.12.01 14:14:06  
+01'00'

Fdo.- Álvaro Alonso Ordás  
Secretario General